Quenta de la ympusiçion del año de I V de l [illegible]

En la muy noble, leal çibdad de Murçia [illegible] dias del mes de [illegible] año del nasçimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quinientos e quarenta [illegible] años los señores el liçençiado Hernando [illegible] teniente de corregidor en la dicha çibdad e en las çibdades de Lorca e Cartagena [illegible] regidores e jurados [illegible] de la dicha çibdad tomaron quenta [illegible] Pablo de Ayllon mayordomo de la dicha çibdad de los maravedis [illegible] de la dicha çibdad [illegible] cobrado de la ympusiçion [illegible] por la dicha çibdad en los mantenimientos [illegible] [illegible] por la dicha çibdad para pagar los [illegible] ordinarios [illegible] esta çibdad le [illegible] del año de quinientos e quarenta e quatro años [illegible] que paso la [illegible] a cargo de Pedro de [illegible] Floryda [illegible] año pasado de quarenta e quatro años [illegible] la [illegible] Pedro [illegible] Floryda de [illegible] año de quarenta e çinco [illegible] la qual dicha quenta [illegible] Pablo de Ayllon [illegible] en la forma siguiente

Cargo

Primeramente se le haze cargo al dicho Pablo de Ayllon mayordomo de [illegible] mill maravedis porque se [illegible] de la ympusiçion [illegible] en los mantenimientos de [illegible] para los [illegible] del año de quinientos e quarenta e quatro años [illegible] la [illegible] Pedro de [illegible] Floryda [illegible] año [illegible] la [illegible] Pedro de [illegible] Floryda [illegible] año de quarenta e çinco [illegible] Gomez Garçia [illegible] de la dicha çibdad — ij q ccclv

Hazensele mas al dicho mayordomo [illegible] al dicho mayordomo [illegible] en la [illegible] que se le [illegible] del año de quarenta e tres [illegible] de la ympusiçion del [illegible] por [illegible] cobrados por la dicha [illegible] año de quarenta e quatro [illegible] dicha çibdad — vll

Hazensele [illegible] maravedis [illegible] el lugar de la Puebla [illegible] para ayudar a pagar [illegible] del dicho año de quinientos e quarenta e quatro años — jell

ij q r ccc jell